



C I R C U L A R CSJCUC17-153

Fecha: lunes, 17 de julio de 2017

Para: **JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA Y LABORALES CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: **JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**

Asunto: **"PROCESOS DE REORGANIZACION EMPRESARIAL"**

Cordial saludo,

Me permito divulgar las siguientes Circulares, suscritas por el doctor Jorge Dussan Hitscherich, Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Huila, quien da a conocer los procesos de reorganización empresarial que a continuación se relacionan:

Circular Consejo Seccional de la Judicatura de Huila	Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
CSJHUC17-81 de fecha 6 de junio de 2017	Oficio No.671	26/05/2017	1/06/2017	Rubiel Bolaños Bolaños	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito	1
CSJHUC17-87 de fecha 6 de junio de 2017	Oficio No.709	08/06/2017	12/06/2017	Orlando Trujillo Rico	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito	1
CSJHUC17-92 de fecha 6 de junio de 2017	Oficio No.2250	28/06/2017	29/06/2017	Cesar Augusto González	Juzgado 4 Civil del Circuito de Neiva	1

Cualquier información al respecto, debe ser remitida al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito y no a través de este Consejo, en virtud del principio de celeridad y economía procesal.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: Lo anunciado en cuatro (4) folios

JASS/mcu

C I R C U L A R CSJHUC17-81

Fecha: martes, 06 de junio de 2017
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA
Asunto: "Proceso de reorganización empresarial de Rubiel Bolaños Bolaños"

Con el debido respeto, esta Corporación le informa sobre el proceso de reorganización empresarial que ha sido dado a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito la comunicación que sobre el particular se relaciona a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio No.671	26/05/2017	1/06/2017	Rubiel Bolaños Bolaños	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito	1

En consecuencia, solicito atender a los Jueces Civiles del Circuito, Civiles Municipales, Promiscuos Municipales, Promiscuos del Circuito, Civiles Municipales de Pequeñas Causas, de Familia, Promiscuos de Familia y Laborales de su jurisdicción.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho mencionado.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

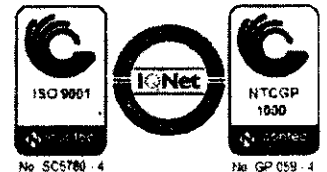
Cordialmente,



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR

Carrera 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Tel. (078) 8710174
www.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

C I R C U L A R CSJHUC17-87

Fecha: jueves, 15 de junio de 2017
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA
Asunto: "Proceso de reorganización empresarial"

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre el proceso de reorganización empresarial que ha sido dado a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito la comunicación que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio No.709	08/06/2017	12/06/2017	Orlando Trujillo Rico	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito	1

En consecuencia, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Civiles Municipales, Promiscuos Municipales, Promiscuos del Circuito, Civiles Municipales de Pequeñas Causas, de Familia, Promiscuos de Familia y Laborales de su jurisdicción.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

C I R C U L A R CSJHUC17-92

Fecha: jueves, 29 de junio de 2017

Para: **CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS**

De: **PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA**

Asunto: *"Proceso de reorganización empresarial"*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre el proceso de reorganización empresarial que ha sido dado a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito la comunicación que sobre el particular se relaciona a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio No.2250	28/06/2017	29/06/2017	Cesar Augusto González	Juzgado 4 Civil del Circuito de Neiva	1

En consecuencia, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Civiles Municipales, Promiscuos Municipales, Promiscuos del Circuito, Civiles Municipales de Pequeñas Causas, de Familia, Promiscuos de Familia y Laborales de su jurisdicción.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR

Carrera 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Tel. (078) 8710174
www.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJHU17-1573;
Fecha: 29-jun-2017

Destino: Consejo Seccional de la Judicatura del Huila
Responsable: ROJAS PARRASI, DIANA PATRICIA
No. de Folios: 1

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
NEIVA - HUILA**

Oficio Nro. 2250
Neiva, junio 28 de 2017

Consejo

Señores
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Neiva

Referencia: Proceso de Reorganización Empresarial propuesto por CESAR AUGUSTO GONZALEZ C.C. 7.695.713 (Rad. 41 001 31 03 004 2017 00125 00 folio 359 tomo 27)

Conforme lo ordenado en providencia de fecha 15 de junio del presente año, se les informa que este juzgado declaró la apertura de reorganización empresarial propuesta por CESAR AUGUSTO GONZALEZ C.C. 7.695.713, disponiendo oficiarle para que se sirva comunicar a los señores jueces de la república de la iniciación de este trámite de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

Atentamente,


SILVIO CASTAÑEDA MANCHOLA
Secretario

ccto04nel@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 4 6-99 oficina 904 Neiva
Teléfono 8710464

Patricia Rojas Parrasi
28-06-2017
F. 1